

efecto sin oír al deudor ni admitirle en el acto recurso alguno, el cual no se llevará a efecto si en el acto se consignare o diere fianza a responder de dichas cantidades, sirviendo este auto de mandamiento en forma al agente judicial de servicio asistido de actuario que dé fe.

Lo mandó y firma el señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid; doy fe.—Santiago Bazarra (Firmado y rubricado).—Ante mí: Alberto Ruiz (Firmado y rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.688)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos setenta y uno del año mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Mauricio Alonso Capillas y su esposa doña María Vila Villota, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Bazarra Diego.—En Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El anterior escrito con los documentos presentados, únanse a los autos a que se refiere.

Como se solicita, y por vía de mejora, se decreta el embargo del prado cercado, sito en el término de Barruelo de Santullán, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera del Río Pisuerga, bajo el número seis mil setecientos cuarenta y siete, adquirida por el demandado don Mauricio Alonso Capillas de don Isaac Sebastián Mesonero, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Aguilar de Campoo, don Salvador García Gómez, de fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y tres, número ciento cuarenta y ocho de su protocolo, finca que habrá de responder de las cantidades por las que se ha despachado la ejecución, o sea, doscientas cincuenta mil pesetas de principal y setenta y cinco mil pesetas más calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la traba tanto al demandado don Mauricio Alonso Capillas como a la esposa del mismo doña María Vila Villota, en el domicilio de ambos en esta capital.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Santiago Bazarra Diego (Rubricado).—Ante mí: Alberto Ruiz López Rúa. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación a don Mauricio Alonso Capillas y a su esposa doña María Vila Villota, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.756)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número mil cuatrocientos sesenta y nueve del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Cía. Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador señor Vicente Arche, contra don Javier Alcalde Onrubia y entidad "Oti, S. A.", Grupo de Empresas Técnicas, con último domicilio conocido en paseo de la Castellana, número ocho, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la villa de Madrid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.

El señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número mil cuatrocientos sesenta y nueve del año mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche, en nombre y representación de la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", y dirigida por el Letrado don Enrique Cappa Soler, contra don Javier Alcalde Onrubia, representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago y dirigido por el Letrado don F. Calafat, y contra la "Entidad Oti, S. A.", Grupo de Empresas Técnicas, en rebeldía, y en reclamación de ciento sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesetas...

Fallo

Que estimando en parte la demanda promovida por el Procurador don Juan Antonio Vicente Arche Rodríguez, en nombre y representación de la "Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno al demandado don Javier Alcalde Onrubia a que abone a la entidad actora la suma de ciento sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesetas, más los intereses legales de la expresada cantidad desde la fecha del emplazamiento para contestar la demanda, absolviendo de la misma a la codemandada "Entidad Oti, S. A.", Grupo de Empresas Técnicas, y sin hacer expreso pronunciamiento respecto a las costas causadas en el proceso.

Así por esta mi sentencia; la pronuncio, mando y firmo.—Santiago Bazarra.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la "Entidad Oti, S. A.", Grupo de Empresas Técnicas, exido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—20.776)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número quinientos veinte del año mil novecientos setenta y nueve, se cumplimenta exhorto del Juzgado de primera instancia de Elda (Alicante), dimanante de autos que sobre juicio ejecutivo se siguen en aquel Juzgado con el número seiscientos diez bis del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Jaime Alcazar Santamaría, representado por el Procurador señor Marco, contra don Enrique Martín Quesada, con domicilio en Granada, calle Ribera del Genil, número treinta y ocho, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de seiscientos cincuenta mil pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado por el exhortante notificar a la esposa del demandado don Enrique Martín Quesada la existencia de citado procedimiento, así como haberse embargado en el mismo la siguiente finca:

Solar en Granada, pago del Pedregal del Genil, inmediaciones de la carretera de la Sierra, calle particular sin nombre, abierta en los terrenos de lo que fué Huerto del Castaño, de cien metros cuadrados; linda: derecha, entrando, o Norte, otro del comprador señor Martín Quesada; espaldas, Río Genil; izquierda o Suroeste, de la finca de que proviene, y Este, frente, calle Ribera del Genil.—Inscrita en el libro 787, folio 160, finca número 28.481.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente que firmo en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.694)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos sesenta y ocho del año mil novecientos setenta y nueve, se sigue expediente de declaración herederos abintestato de doña Fermi Sánchez González, de estado soltera, natural de Santa María del Tiétar (Avila), hija de Camilo y Asunción y que falleció en Madrid el día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve, y a instancia de doña Santiago Sánchez González, anunciándose por el presente la muerte sin testar de dicha causante, a la que premurieron sus padres don Camilo Sánchez Saugar y doña Asunción González Díaz, no existiendo ni ascendientes ni descendientes, solicitándose la herencia por la solicitante doña Santiago Sánchez González y para su otro hermano don Julián Sánchez González, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los referidos a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.734)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cinco del año mil novecientos setenta y ocho, se sigue expediente a instancia de doña Visitación Arroyo Vico, mayor de edad, vecina de Madrid, con domicilio en Isidro Fernández, número uno, sobre declaración de herederos abintestato de su esposo, don Dalmacio Carro García, nacido en Valdera (León), hijo de Agapito Carro Carnero y de Bonifacia García Casado, fallecido en esta capital el día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en cuyo expediente instado por la referida solicitante se reclama la herencia del causante por ésta y los hermanos del causante, llamados doña Visitación Arroyo Vico, doña Silvia, don Agapito, doña María Elena y don Rodrigo Carro García, habiéndose acordado en providencia de esta fecha publicar el presente, llamando a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho, a fin de que en el término de treinta días puedan comparecer en el expediente, alegando lo que estimen conveniente a su derecho.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.818)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número quince de los de Madrid y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número setecientos veintisiete de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Corporación Financiera Industrial", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Demetrio Avila Rayo, vecino de Almadén, calle Sánchez Grande, número veintisiete, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, los bienes embargados en su día al referido demandado, señalándose para que tenga lugar la misma el día veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y hora de las once de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un furgón marca "Ebro", matrícula CR-4951-A, que se encuentra depositado en el garaje del Ayuntamiento de Pozoblanco y fué valorado pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas para la primera subasta y en noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas para la segunda subasta.

Condiciones de la subasta

Primera

El vehículo subastado lo es sin sujeción a tipo de precio, por tratarse de tercera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado para la segunda subasta anteriormente mencionada.

Segunda

Todo licitador, para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio establecido para la segunda subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.848)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos número doscientos dos de mil novecientos setenta y nueve del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra "Expansiones Técnico Inmobiliarias", con domicilio en la finca hipotecada de que se hará mención, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción es como sigue:

En Torrejón de Ardoz, Las Veredillas, bloque Saucos, 10.44.—Finca número 44, piso noveno letra A, situado en la novena planta sin contar la baja. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza principal y terraza tendadero. Ocupa una superficie útil de 85,15 metros cuadrados y linda: Por el frente, donde tiene la entrada, con meseta y caja de escalera y vivienda letra D de su misma planta, y por la izquierda y por el fondo, con zona ajardinada. Se le asigna una participación total del bloque y elementos comunes de 2,4493 por 100. Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.331, libro 281, folio 142, finca número 20.057, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de un millón doscientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán postura inferiores al tipo indicado.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—20.901)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid ha acordado, por providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Wanner Española, S. A.", representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra "Productos Benju, Sociedad Anónima", sobre reclamación de noventa y un mil novecientos trece pesetas de principal y cincuenta mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, sacar a la venta por segunda vez en pública subasta los bienes muebles embargados a la demandada y que se encuentran depositados en poder de don Eduardo López Coto, apoderado de la demandada, calle de Fernán Caballero, números dieciocho y veinte, y que son los siguientes:

Un horno eléctrico marca "Drahler", de 44 CV., para hacer bollería, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de facturar y contabilizar marca "Olivetti", modelo A-5, núm. 2.436.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el día dieciocho de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, precio del avalúo con la rebaja del veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el

presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—20.936)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número trescientos cincuenta y ocho del año mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de "José Banús Internacional Promotora y Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Luis Marco Sanz, contra don Manuel Santiago Flores Callava, cuyo último domicilio radicaba en esta capital, en la avenida de Betanzos, número sesenta y cinco, decimotercero primera, en reclamación de doce mil cien pesetas con sesenta y cinco céntimos de principal y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas más provisionalmente calculadas para intereses legales, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones y por auto de esta fecha he acordado el embargo, sin previo requerimiento de pago, para garantizar las sumas expresadas y como de la propiedad del referido demandado, el mencionado piso trece, vivienda uno, de la casa número sesenta y cinco de la avenida de Betanzos, de esta capital, lo que por desconocerse el domicilio actual de don Manuel Santiago Flores Callava se le hace saber por el presente, citándosele al propio tiempo de remate para que dentro del término de nueve días, si viere convenir a su derecho, pueda personarse en el procedimiento para oponerse a la ejecución despachada, previniéndosele que, de no personarse en término, se le tendrá por decaído en su derecho a verificar la oposición, siguiéndose el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle ni a hacerle otras notificaciones que las expresamente se-

ñaladas en la Ley, y que las copias de la demanda y documentos presentados por el actor se encuentran a disposición de dicho demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—20.700)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En el procedimiento que se expresa se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número mil setecientos cincuenta y siete del año mil novecientos setenta y ocho, seguido a instancia de don César Kajon Hanna, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco de Guinea Gauna y dirigido por el Letrado don Francisco Rodríguez García, contra "Promociones, Administraciones y Estudios, S. A." ("Proadessa"), que ha estado domiciliada en esta capital, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de doscientas setenta y ocho mil trescientas cuarenta pesetas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por don César Kajon Hanna, contra "Promociones, Administraciones y Estudios, S. A." ("Proadessa"), debo condenar y condeno a esta entidad a que pague a aquél doscientas setenta y ocho mil trescientas cuarenta pesetas, más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, igualmente la condeno al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a la demandada rebelde por edictos, a no ser que en el plazo de cinco días se solicite que lo sea personalmente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando; lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que por el ignorado domicilio actual de la entidad demandada se notifique la sentencia a su representante legal, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—20.721)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve en el juicio ejecutivo número mil ochocientos ocho de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Transeuropa, Compañía de Aviación, S. A.", contra "Aviones, Equipos y Repuestos, S. A." (Aersa), sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de trescientas cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día seis de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que salen a subasta

Un grupo de soldadura "Heliarc UCC 305", con soplete "Tig MW 18".

subasta y concurso, facultando a la Presidencia para que, previo dictamen de la Comisión de Repoblación Forestal y contra Incendios, concierte directamente su realización.

959. Admitir a "Antifyre, S. A." y a "Financiero Mecánico Eléctrica, Sociedad Anónima" (FIMESA), únicos licitadores presentados al concurso-subasta para la adquisición de 2.500 kilogramos de espuma de alta expansión, 3.000 kilogramos de polvo químico seco, 30 extintores de polvo seco y 30 extintores de anhídrido carbónico, con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, a la segunda parte del mismo, de acuerdo con lo informado por los Servicios Técnicos competentes, y por aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en consecuencia, disponer se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el último de los preceptos reglamentarios citados, la fecha de la apertura de las plicas conteniendo la oferta económica.

960. Adjudicar definitivamente a don Luis Cillero Moreno, en la cantidad de 1.325.100 pesetas, el concurso-subasta para la adquisición de macetas con destino a los viveros del Servicio Forestal, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso-subasta.

961. Prorrogar por dos meses, de conformidad con lo informado por el Jefe accidental del Servicio Forestal, el plazo establecido en los pliegos de condiciones técnico-administrativas para la ejecución de las obras de creación de jardines en el término municipal de Getafe, adjudicadas al contratista don Pedro Celestino de Diego Villegas, por concurrir los requisitos establecidos en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Vías y Obras Provinciales

962. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de variante de Bustarviejo, que han sido ejecutadas por "Ortiz y Cía., S. A."

963. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de prolongación del camino vecinal de Valdemaqueda a Robledo de Chavela, que han sido ejecutadas por don Teodoro del Barrio Romera.

964. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras complementarias de las de reparación y ensanche de la carretera provincial del Puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz, puntos kilométricos 9,800 al 12,200, que han sido ejecutadas por don Angel Vega Baeza.

965. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación y ensanche de la carretera provincial del Puente de Paracuellos, por

943. Dar cuenta del Decreto designado a doña Rosa María Bendala Alvarez de Toledo, doña Paloma Guijarro, doña María de los Angeles Aymat Escalada y doña Margarita Catarineu Guillén, para ocupar interinamente cuatro plazas vacantes de Auxiliares de Administración General, cuya convocatoria fué aprobada por acuerdo de 14 de febrero de 1977, designación que se efectúa en las condiciones inherentes a tal situación de interinidad y con el derecho a percibir el sueldo base y el 80 por 100 de las retribuciones complementarias.

944. Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Arquitecto del Servicio de Arquitectura provincial, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 22 de marzo y 6 de abril último, respectivamente.

945. Nombrar el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Aparejador del Servicio de Arquitectura provincial, el cual quedará constituido en la forma siguiente: Presidente: Excelentísimo señor don José Bañales Novella, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación; Vocales: Don Santiago Fernández Pirla, como titular, y don Rafael Candel Comas, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Javier Palencia Martín, como titular, y don Pascual Ubeda de Mingo, como suplente, por el Colegio profesional de Aparejadores; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José-María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Manuel Ambrós Escanellas, Arquitecto Jefe de la Diputación Provincial; Secretario: Ilustrísimo señor don José-María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

946. Acceder a lo solicitado por don Leonardo Catarineu Valero, Depositario de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria en su cargo con efectos del día 10 del próximo mes de junio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto 784/61, de 8 de mayo, del Ministerio de la Gobernación, y los artículos 45 y 49 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

947. Jubilar a doña Isabel Ardura Andrés, Administrativo de Administración General de esta Corporación, con efectos de 23 de junio de 1977, fecha en que cumple la edad de setenta años prevista en el apartado a)

Una máquina chaflanadora "Mecal", modelo 6901, con plato y equipo neumático.

Un copiador "Diplomatic", modelo TA-55, con grupo de topes automáticos de nueve posiciones, s.º n.º 7400814.

Un equipo "Miller Cp-300-M", número 7512-13622, equipado con equipo de soldadura.

Un equipo "Miller-Dialarc Hb", número 7509-12696-1, equipado también con soldadura.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.935)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, bajo el número trescientos setenta del año mil novecientos setenta y nueve, sobre reclamación de fallecimiento de don Paulino Moreda Cogollón, hijo de Saturnino y Josefa, natural de esta ciudad, que nació el día veintiocho de septiembre de mil novecientos seis, y que fué llamado a filas en la pasada guerra civil (mil novecientos treinta y seis-mil novecientos treinta y nueve), sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Por el presente se hace público la existencia de este expediente a efectos del artículo dos mil cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.811)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expe-

diente de dominio seguido a instancia de doña María Josefa Losada Martínez, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar el expediente, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

Una cuadra y pajar sito en la calle del Soto, número tres, de superficie cuarenta y cuatro metros cuadrados: que linda: por la derecha, entrando, con la calle del Olivar y con la de Fausto Rosada, y espalda, con la de Cándido de Diego, en el Ayuntamiento de Valdeterres del Jarama (Madrid).—Inscrito al folio 186 del tomo 31, finca 3.072, inscripción segunda.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.751)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Angel de Benito Labiada, en nombre y representación de don Félix Manuel Ochoa Nieto, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Parcela situada en el Puerto de Navacerrada, frente a la Estación de Ferrocarril de dicho Puerto, término municipal de Cercedilla, que afecta la forma de un paralelogramo, cuyos lados tienen 18 metros y 23,55 metros, respectivamente, formando entre sí un ángulo agudo de ochenta grados, y con una superficie de cuatrocientos diecinueve metros cincuenta decímetros cuadrados, los lados menores del rectángulo tienen sensiblemente

te la orientación Norte-Sur, y el vértice del ángulo agudo que forman los lados Sur-Oeste distan 44 metros de la línea de hitos que limita por el Sur el terreno concedido a la sociedad del "Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama", la prolongación del lado Oeste del paralelogramo descrito corta la citada línea en un punto que dista doce metros al Este del hito número cinco de la misma, habiéndose construido en el año mil novecientos cuarenta y tres una finca urbana de piedra y ladrillo por don Juan Manuel Ochoa Valero, que consta en la planta baja con comedor, bar, cocina, vestíbulo, despensa y dos servicios y aseo y planta abuhardillada con tres dormitorios y cuarto trasero, donde está instalado el Restaurante "Casa Ochoa", del Puerto de Navacerrada.

Siendo los linderos actuales de la parcela: Norte, camino de la Estación; Noroeste, Ferrocarril de Guadarrama; Este, camino de la Estación y carretera; Sur, camino Reajo, y Suroeste, río de Navacerrada.

Según manifiesta el promovente don Félix Manuel Ochoa Nieto, hacia el año mil novecientos cuarenta y tres su padre, don Juan Manuel Ochoa Valero, adquirió en contrato verbal y privado de la entidad "Solriza, S. A." la referida parcela.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio para la inmatriculación que se pretende por don Félix Manuel Ochoa Nieto, de la parcela anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo se cita por medio del presente a la entidad "Solriza, S. A.", cuyo paradero se ignora, en el concepto de quien procede la parcela, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en virtud de la inscripción de dominio que se pretende por don Félix Manuel Ochoa Nieto, para

la inmatriculación de la parcela anteriormente descrita, bajo apercibimiento en otro caso de pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.757)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

C E U T A

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 53 de 1979, instruida contra el legionario del mismo Tercio Miguel Torres Saborido, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Barcelona y Madrid, al haberse presentado voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 30 de mayo de 1979.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—5.781)

(B.—4.818)

BARCELONA

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias relativas a Pedro de la Fuente Cami, hijo de Emilio y de Ramona, natural de Madrid, emitidas por el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 421 de Gerona, por falta de concentración para su destino, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 137, de fecha 9 de junio de 1973, por haber legalizado su situación militar.

Barcelona, a 30 de mayo de 1979.—El Coronel Juez instructor, Angel Iglesias Rodríguez.

(G. C.—6.066)

(B.—4.821)

del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

948. Jubilar a don Zoilo Sanz González, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras provinciales, con efectos de 27 de junio de 1977, fecha en que cumple la edad de sesenta y cinco años prevista en el artículo 2.º-2 del Decreto 784/61, de 8 de mayo, y de conformidad con el acuerdo de 29 de octubre de 1970, que aprobó la plantilla del personal funcionario de la Corporación, señalando las escalas con jubilación forzosa a los sesenta y cinco años.

949. Quedar enterada del Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de 20 de abril del corriente año, en el que se dispone designar a don Luis Bernabéu García, Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo de la Corporación, para que desempeñe las funciones de Director de las Dependencias de esta excelentísima Diputación en el Castillo de Manzanares el Real, sin perjuicio de la continuidad en el desempeño de las propias de su cargo.

950. Aclarar el acuerdo de 25 de abril de 1977, en relación a la designación interina de don Constantino Pelegrina Sacristán para ocupar una vacante de Lavacoches del Parque Móvil Provincial, por corresponder su contratación a la relación laboral.

951. Reconocer a don Ramón García García, funcionario fallecido y que fué separado de su cargo de Carpintero de esta Diputación por expediente de depuración político-social, diecisiete años, siete meses y veintiocho días, que totalizan el tiempo de servicios en que estuvo separado y el efectivamente prestado a la Corporación, dando cumplimiento, de esta forma, al Real Decreto 2393/76, de 1 de octubre, sobre amnistía a los funcionarios locales.

952. Reconocer a don Bruno Elvira Muñoz cuarenta y cuatro años, nueve meses y cinco días de servicios, que son los efectivamente prestados y aquellos en que estuvo separado del servicio por motivaciones político-sociales, declarándole, al mismo tiempo, en situación de jubilado, al exceder su edad de la propia para el reingreso al servicio activo; todo ello en aplicación del Real Decreto 2393/76, de 1 de octubre, sobre amnistía a los funcionarios locales.

953. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, de 4 de mayo del corriente año, por la que otorga su visado al acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 14 de febrero de 1977, en el que se resolvió fijar en 58 pesetas, con efectos de 1 de enero de 1977, el módulo aplicable para la valoración de la prolongación de jornada de los funcionarios provinciales, conforme al artículo 2.º b) de

la Orden de 11 de enero de 1977, artículo 7.3 de la de 23 de octubre de 1976 e Instrucción 9.ª de la Orden de 27 de diciembre de 1973.

954. Acreditar trienios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, comprensiva de los vencimientos correspondientes al mes de junio de 1977, de conformidad con la normativa establecida en el Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y por los importes que en cada caso se indican, calculados sobre la base establecida en el mencionado Decreto, procediendo su absorción en los complementos personal y transitorio o transitorio en los casos que corresponda, y todo ello sin perjuicio del incremento del 25 por 100 aplicable en ejecución del Decreto 2463/74, de 9 de agosto, que se abonará sin absorción en los complementos citados, así como los aumentos del 14 por 100 y 22 por 100, establecido el primero por la Orden de 9 de febrero de 1976, y el segundo por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1977, con efectos de 1 de enero del mismo año. (Acuerdo plenario de 14 de febrero de 1977.)

955. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Luis Contreras Santos, Interventor delegado de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Colmenar Viejo, mostrando su condolencia a los familiares del finado.

956. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Mariano Mínguez Pinilla, Capataz del Servicio Forestal, mostrando su condolencia a los familiares del finado.

ASUNTOS LABORALES

957. Transformar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, tres plazas de Repartidores laborales, actualmente vacantes en la plantilla del "Boletín Oficial" de la provincia, en dos plazas de Oficial 3.ª-Manipulado y en una de Operaria de Limpieza de turno reducido de tres horas diarias, y elevando este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

Repoblación Forestal y Contra Incendios

958. Aprobar la adquisición de 1.500 metros cúbicos de estiércol con destino a los viveros del Servicio Forestal, por un total importe de 975.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 125 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha adquisición de los trámites de subasta, concurso-

117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — JO55378.
 Felicitas Martínez Martínez. — Isidra Fernández, 16. — 03-620 UF. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — JO55379.
 Jesús Martínez Martínez. — Lino, 69. — 03-620 UF. — 1973. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — JO55380.
 Martín Martínez Ruiz. — Francisco López, 2. — 03-620 UF. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — JO55381.
 Modesto Merino Matarranz. — Infanta Mercedes, 115. — 03-620 UF. — 1973. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — JO55385.
 José M. Monseco Crespo. — Santa Valentina, 15. — 03-620 UF. — 1973. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 12.348 pesetas. — JO55389.
 Teodoro Montes Galindo. — Bravo Murillo, 214. — 03-620 UF. — 1973. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — JO55391.
 José María Morales Chica. — Barrio Peña Grande, 16. — 03-620 UF. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — JO55393.
 Mercedes Muñecas Alonso. — Emilia, número 22. — 03-620 UF. — 1973. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — JO55396.
 Amador Muñoz Bárcena. — Teruel, número 45. — 03-620 UF. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — JO55397.
 Luis Naranjo Vara. — Sarriá, 59. — 03-620 UF. — 1973. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — JO55400.
 Manuel Núñez Lallana. — Alvarado, número 9. — 03-620 UF. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — JO55402.
 Ángel Olivá Ramos. — Abel, 6. — 03-620 UF. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — JO55405.
 V. Ortiz García Paredes. — Barrio del Pilar, 20. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55408.
 M. Sol Pablo Ayllón. — Barrio del Pilar, 17. — 03-620 UF. — 1973. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — JO55411.
 Agustín Palacios Expósito. — Alonso Núñez, 4. — 03-620 UF. — 1973. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — JO55413.
 Luis Parra Llopi. — Barrio del Pilar, 03-620 UF. — 1973. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — JO55418.
 Rosario Parrilla García. — Viña Virgen, 1. — 03-620 UF. — 1973. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — JO55419.
 Amando De Pascual Gonzalo. — Alternantera, 12. — 03-620 UF. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — JO55420.
 Juan Pastor Arroba. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 7. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55423.
 Víctor Pastor Herranz. — Ponferrada, 28. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55424.
 Pascual Peña Saiz. — Francos Rodríguez, 15. — 03-620 UF. — 1973. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — JO55427.
 Ángel De Pedro Bartolomé. — Castilla, 13. — 03-620 UF. — 1973. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — JO55428.
 Tomasa Pérez Aguado. — Sta. Ana Baja, 7. — 03-620 UF. — 1973. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — JO55429.
 Gregorio Pérez Gruñales. — Islas Británicas, 8. — 03-620 UF. — 1973. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 23.044 pesetas. — JO55432.
 Pedro Pez De las Montesinos. — Barrio del Pilar, 6. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55435.
 Rafael Poyuelo Utanda. — Dolores, 4. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas.

93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55438.
 Ramón Pozuelo Quilez. — Artajona, número 22. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55440.
 Luis Quintana Marín. — Mataró, 12. — 03-620 UF. — 1973. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — JO55443.
 Antonio Quintas Venegas. — Avda. de Monforte Lemos, 139. — 03-620 UF. — 1973. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — JO55444.
 E. Revellado Revellado. — Marqués Leis, 15. — 03-620 UF. — 1973. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 15.616 pesetas. — JO55447.
 Salvador Reyes García. — Ángel Múgica, 56. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55448.
 José Rodrigo Mediavilla. — Avenida Nuestra Señora Valverde, 66. — 03-620 UF. — 1973. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.344 pesetas. — JO55452.
 Rufino Rodríguez González. — Ladera, 10. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55457.
 Wenceslao Rodríguez López. — Joaquín Dicenta, 6. — 03-620 UF. — 1973. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — JO55458.
 Julián Rueda Rueda. — Algodonales, número 6. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55466.
 Eduardo Saavedra Escudero. — General L. Aranda, 16. — 03-620 UF. — 1973. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — JO55468.
 Gabriel Sabugal Álvarez. — Mc. San Enrique, 83. — 03-620 UF. — 1973. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 22.744 pesetas. — JO55469.
 Atanasio Sáez Sáez. — La Coruña, 9. — 03-620 UF. — 1973. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — JO55470.
 Juan Sánchez Algorta. — Avda. del Dr. Federico Rubio, 122. — 03-620 UF. — 1973. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — JO55474.
 Teófila Sánchez Jiménez. — Algodonales, 59. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55477.
 B. Sánchez Marcilla. — Artajona, 12. — 03-620 UF. — 1973. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — JO55478.
 Jesús Sánchez Torres. — Molina, 16. — 03-620 UF. — 1973. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — JO55481.
 M. Sonsoles Sánchez Utesa. — Avenida Monforte de Lemos, 105. — 03-620 UF. — 1973. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — JO55482.
 Jesús Santamaría Calvo. — San Enrique, 67. — 03-620 UF. — 1973. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 32.344 pesetas. — JO55483.
 Alejandro Sanz Durán. — Goiri, 7. — 03-620 UF. — 1973. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — JO55486.
 María del Carmen Sanz Rivera. — Artistas, 33. — 03-620 UF. — 1973. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — JO55488.
 Aurelio Segurado Almaraz. — Melchor F. Almag, 11. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55492.
 Julio Serrano Martín. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — JO55493.
 José Serrano Nieto. — Margaritas, 59. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55494.
 Venancio De Simón Calle. — Fuencarral, 125. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 31.544 pesetas. — JO55495.
 Ángel Talavera Martín. — Vaca, 5. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55497.

Ángel Tapia Nicolás. — Barrio del Pilar, 13. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55498.
 Ángel Tejada Pérez. — Avda. de Betanzos, 14. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — JO55501.
 Longinos Tomé Esteban. — Avila, 27. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 19.616 pesetas. — JO55503.
 Benito Tomé Sanz. — Oviedo, 20. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — JO55504.
 Dionisio Torralba Pulla. — Villamil, número 14. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — JO55505.
 Antonia Utesa Jiménez. — Valderrey, número 22. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — JO55507.
 Luis Valle Rambal. — Plaza Arce, número 14. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — JO55509.
 Manuela Valle Rodríguez. — Pinos Alta, 43. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55510.
 Elisardo Varela Varela. — Barrio del Pilar, 2. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — JO55512.
 Laurentino Vela Arroyo. — Avda. de Ntra. Sra. de Valverde, 23. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — JO55513.
 Francisco Vicente Villa. — Paseo de la Dirección, 95. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — JO55516.
 Gabino Villa Marín. — Pedro Tejeira, número 45. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — JO55518.
 Viuda Eusebio Modrego Hor. — Margaritas, 51. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — JO55519.
 Eulogio Vivas Díaz. — Salvia, 1. Madrid. — 03-620 UF. — 1973. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — JO55520.
 Relación número 947 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Manuel Borja Sánchez. — Betancuña, 2. Madrid. — 15-274. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — JO58626.
 Fernando Luengos Sánchez. — Vp. Tenerías, 4. Madrid. — 15-274. — 1976. — 538.000 pesetas. — 508.000 pesetas. — 82.115 pesetas. — JO58662.
 Elías Malmierca Alonso. — Centenera, 31. Madrid. — 15-274. — 1976. — 116.000 pesetas. — 98.500 pesetas. — 12.200 pesetas. — JO58663.
 Enrique Moreno Izquierdo. — Fuenjirola, 5. Madrid. — 15-274. — 1976. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 36.900 pesetas. — JO58675.
 Felicísimo Parro Herradón. — José Garrido, 6. — 15-274. — 1976. — 307.000 pesetas. — 277.000 pesetas. — 38.900 pesetas. — JO58679.
 Santiago Pérez Montañés. — Emilio Tejera, 13. Madrid. — 15-274. — 1976. — 338.000 pesetas. — 308.000 pesetas. — 33.900 pesetas. — JO58683.
 Juan M. Pérez J. Jiménez. — La Fe, número 8. Madrid. — 15-274. — 1973. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 23.500 pesetas. — JO58685.
 Marcelina Pescador Gutiérrez. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 42. Madrid. — 15-274. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — JO58686.
 Faustino Rabadán Navarro. — Alba, número 7. Madrid. — 15-274. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — JO58689.
 Jesús Redondo Camacho. — Esmeralda, 14. Madrid. — 15-274. — 1976. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 26.250 pesetas. — JO58690.
 Claudio Rodríguez Docampo. — Paseo de los Castellanos, 16. Madrid. —

15-274. — 1976. — 402.000 pesetas. — 372.000 pesetas. — 43.408 pesetas. — JO58693.
 Julio Yáñez Varas. — Agustín Vázquez, Madrid. — 15-274. — 1976. — 1.562.000 pesetas. — 1.532.000 pesetas. — 181.184 pesetas. — JO58704.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 8 de mayo de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.438)
 Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la gislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo: Que en caso de discordancia con las liquidaciones parciales pueden interponer *recurso de reposición*; ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
 Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga* en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
 Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 987 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA 3-620 UF.—EJERCICIO 1973.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUTIVO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA
 Francisco Aodrado Alvarez. — Nuestra Señora del Pilar, 76. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — JO59704.
 Sebastián Albillo Dávila. — José Arcones Gil, 76. — 131.000 pesetas.

Agustín Salazar Martínez. — Plaza Obra, 9. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 33.244 pesetas. — J60014.
 Francisco Salmerón Layna. — Boltaña, 10. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J60016.
 B. San Marcos Casado. — Carretera de Aragón, 112. — 149.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J60019.
 Eugenio Sanabria Castillo. — Fernando Gabriel, 31. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J60021.
 Reyes Sánchez Alonso. — Castillo Simancas, 17. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J60022.
 Eusebio Sánchez Cristóbal. — Alcalde López Casero, 13. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J60023.
 Julián Sánchez García. — Mercado San Pascual Bo., 16. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J60024.
 Félix Sánchez Gurrado. — Virgen del Coro, 20. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J60025.
 Juan Sánchez Sáez. — Poblado Absorción Canillejas, 1. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 22.774 pesetas. — J60028.
 Domiciano Sancho Guerra. — Elfo, número 77. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J60029.
 Ángel Sanz Fernández. — San Venancio, 8. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J60031.
 Eleuterio Sanz Marañón. — Arriaga, número 45. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J60033.
 Agustín Sanz Sanz. — San Marcelo, número 26. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — J60035.
 Vicenta Saz Díaz. — Virgen de Lourdes, 26. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J60036.
 Teodoro Sierra Sánchez. — Germán Pérez Carrasco, 2. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 37.944 pesetas. — J60043.
 María Tabena Pérez. — San Mariano, 24. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J60046.
 Francisco Tabernero Jiménez. — Emilio Muñoz, 7. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J60047.
 María D. Toledano González. — Plaza Marqués Camarines, 43. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J60049.
 Clemente Torre Granizo. — Zumel, número 11. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J60050.
 José Luis Torre Izquierdo. — Sequillo, 8. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J60051.
 Juan Torrecilla López. — Camino Viejo Vicalvaro, 115. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J60052.
 Eugenia Torres Grueso. — Masilla, número 7. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J60054.
 M. Mercedes Torres Romero. — Hermanos García Noblejas, 4. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 23.744 pesetas. — J60055.
 Pascual Valero Ruiz. — Torrelaguna, 36. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J60059.
 Emiliano Valladar Pérez. — Virgen del Portillo, 25. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 50.144 pesetas. — J60060.
 Teresa Valle Benito. — Hermsilla, número 163. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 38.344 pesetas. — J60061.
 Francisco Varés Gutiérrez. — Etruria, 12. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J60062.
 Juan José Vázquez García. — Juan Ferreras, 1. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J60063.
 Laura Vega Fernández. — M. Nistal, número 21. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 26.744 pesetas. — J60065.
 Víctor Villagrana Pastor. — Verdaguera García, 35. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 26.744 pesetas. — J60068.

149.000 pesetas. — 26.744 pesetas. — J60068.
 Ángel Yáguie Bahón. — Etruria, 12. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J60070.
 Juan Zarrías Jareño. — San Venancio, 10. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J60071.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 8 de junio de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.440)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con *recargo de prórroga* del 5 por 100, en la propia sección de caja en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno *recurso de reposición*, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y
 Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS-MULTAS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUCION.—NUMERO DE REFERENCIA
 Fernando Castellanos Guijarro. — Fernández de los Ríos, 25. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1977. — 7.
 Relación número 878 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Antonio Martínez Martínez. — Don Ramón de la Cruz, 51. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1977. — J35.
 Pedro Martín López. — Blasco de Garay, 35. — 1976. — 4.000 pesetas. — 1977. — J37.
 Joaquín Mallo López. — Serrano, 21. — 1976. — 4.000 pesetas. — 1977. — J38.
 Sebastián Jesús Ruiz Acevo. — Princesa, 15. — 1976. — 15.000 pesetas. — 1977. — J39.

Fernando Torrego Martín. — Príncipe, 13. — 1976. — 2.000 pesetas. — 1977. — J43.
 Francisco Masián González. — Soria, número 5. — 1976. — 2.000 pesetas. — 1977. — J45.
 Studita Fernández Mendaña. — Avenida José Antonio, 55 (Los Sótanos). — 1976. — 2.000 pesetas. — 1977. — J50.
 Fuencisla Heredero Benito. — Minas, 3. — 1976. — 2.000 pesetas. — 1977. — J61.
 Julia Martín Hernández. — Arenal, número 11. — 1976. — 500 pesetas. — 1977. — J62.
 Miguel Prieto Nieto. — Julio Antonio, 1. Móstoles. — 1974. — 153.076 pesetas. — 1977. — JG307.

Relación número 277 de contribuyentes por el concepto de C. B. - AL-TAS BASES DEFINITIVAS.
 Aniceto Cazón Febreiro. Col. General Ricardos, Bl. 6. Madrid. — 1969. — 9.939 pesetas. — 1977. — 343.
 C. Alcaraz García. — Monederos, 17. Madrid. — 1968/69. — 2.562 pesetas. — 1977. — 348.
 Relación número 278 de contribuyentes por el concepto de C. B. - EXPEDIENTES.
 Pablo Peinado Rubio. — Leopoldo Eijo y Garay, 2. Madrid. — 1975. — 16.211 pesetas. — 1977. — JG384.
 Domingo López Santos. Cerro Blanco, 45. Madrid. — 1974. — 18.328 pesetas. — 1977. — JG385.
 Antonio Rodríguez Sastre. — Elías Dupuy, 8. Madrid. — 1975. — 1.386 pesetas. — 1977. — JG386.

Relación número 282 de contribuyentes por el concepto de C. B. - ACTAS RECTIFICADAS.
 Cruz Alvarez Arenas. — Paseo de la Dirección, 320. Madrid. — 1972/73. — 6.652 pesetas. — 1977. — JG400.
 Relación número 873 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
 Joaquín Puyol Serda. — Gl. Infante, número 3. — 1973. — 31.660 pesetas. — 1977. — 4543.
 Julio García Arroyo. — Alcalá de Guadaíra, 13. — 1973. — 111.040 pesetas. — 1977. — 4546.
 Manuel López Rubio. — General Mola, 37. — 1973. — 121.240 pesetas. — 1977. — 4548.
 Mariano Hernández Hernández. — Agustín de Foxá, 38. — 1973. — 10.768 pesetas. — 1977. — 4553.
 Andrés Campos Guerra. — Martínez Bande, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1973. — 28.660 pesetas. — 1977. — 4557.
 Fermín Otero Teijeiro. — Toledo, 144. — 1973. — 22.760 pesetas. — 1977. — 4559.

Juan González Martín. — Adela Balboa, — 1973. — 8.960 pesetas. — 1977. — 4560.
 Sergio Newman. — Palafox, 23. — 1973. — 108.580 pesetas. — 1977. — 4563.
 Luis González Carnicer. — Tirso de Molina. — 1973. — 11.448 pesetas. — 1977. — 4564.
 Ángel Rodríguez Alvarez. — San Diego, 14. — 1973. — 3.736 pesetas. — 1977. — 4565.
 Primitivo José Fernández Flores. — Santo Domingo, 5. — 1973. — 9.108 pesetas. — 1977. — 4569.
 Andrés Catala López. — Paz, 43. — 1973. — 1.278 pesetas. — 1977. — 4571.
 Elvira Cuenca Pérez. — Pacifico, 21. — 1973. — 10.746 pesetas. — 1977. — 4572.
 Francisco Arias Feito. — Santa María de la Cabeza, 55. — 1973. — 5.535 pesetas. — 1977. — 4574.
 Cesárea García Rodríguez. — San Isidro, 54. — 1973. — 5.535 pesetas. — 1977. — 4576.
 Juan Antonio Chaves García. — Pintor J. Gris, 2. — 1973. — 7.144 pesetas. — 1977. — 4578.

Ángel Rábago Fernández. — Vascos, número 8. — 1973. — 8.144 pesetas. — 1977. — 4579.
 Isidoro Fernández Fernández. — Pilar, 2. — 1973. — 7.144 pesetas. — 1977. — 4580.
 Pedro Maestre Monje. — Clara del Rev, 52. — 1973. — 4.744 pesetas. — 1977. — 4581.

José Luis Santalla Madrigal. — Nicolás Usera, 12. — 1973. — 9.400 pesetas. — 1977. — 4586.
 Dolores Leal Servent. — Virgen de Cermen, 2. — 1973. — 14.944 pesetas. — 1977. — 4588.
 Antonio Ortega Madroñal. — Avenida Nuestra Señora de Fátima, 59. — 1973. — 10.211 pesetas. — 1977. — 4590.
 Alberto García Juan. — Madrigal de la Vera. — 1973. — 18.384 pesetas. — 1977. — 4597.
 Justo Ureña González. — Teniente Compairet, 17. — 1973. — 9.626 pesetas. — 1977. — 4598.
 Carlos Erwin Lerch Banac. — Galleo, 106. — 1973. — 6.500 pesetas. — 1977. — 4601.
 Carlos Haupt Mann. — Segovia, 10. — 1973. — 6.129 pesetas. — 1977. — 4604.
 Manuel Muela Buitrago. — Real de Arganda, 26. — 1973. — 83.514 pesetas. — 1977. — 4605.
 Teófilo Ibar Herranz. — Puerta de Maspalomas, 4. — 1973. — 2.144 pesetas. — 1977. — 4613.
 Salvador León Carrasco. — Félix Boix, 3. — 1973. — 2.144 pesetas. — 1977. — 4614.
 Luis López Ríos. — San Enrique, 14. — 1973. — 2.144 pesetas. — 1977. — 4615.
 Manuel de Alonso Blanco. — San Cipriano, 17. — 1973. — 13.488 pesetas. — 1977. — 4620.
 Juan Antonio Alonso Prada. — Carabanchel Bajo, 5. — 1973. — 9.088 pesetas. — 1977. — 4622.
 Dosinda Alvarez Núñez. — Luca de Tena, 2. — 1973. — 13.044 pesetas. — 1977. — 4627.
 Antonia Arado Amado. — Avenida San Luis, 14. — 1973. — 17.688 pesetas. — 1977. — 4629.
 Ángel Amorós García. — Barceló, 46. — 1973. — 18.444 pesetas. — 1977. — 4630.
 Faustino Andrés Lorenzo. — Santo Domingo, 63. — 1973. — 48.488 pesetas. — 1977. — 4631.
 Jesús Blas Pérez. — José del Pino, número 7. — 1973. — 12.732 pesetas. — 1977. — 4634.
 Jesús Carracedo García. — Chantada, 11. — 1973. — 24.732 pesetas. — 1977. — 4641.
 Miguel Carra García. — Generalísimo Franco, 11. — 1973. — 41.732 pesetas. — 1977. — 4644.
 Federico Cerezo Estévez. — Pedro Laborde, 24. — 1973. — 13.488 pesetas. — 1977. — 4646.
 C. Rosario Colado Martín. — Paseo Alberto Palacios, 5. — 1973. — 19.888 pesetas. — 1977. — 4649.
 Victoria Díaz Redondo. — Francisco Silvela, 57. — 1973. — 9.844 pesetas. — 1977. — 4654.
 S. Fernández Arganda. — Alameda, número 8. — 1973. — 10.380 pesetas. — 1977. — 4655.
 Gumersindo Fernández Peña. — Pinar, 17. — 1973. — 9.844 pesetas. — 1977. — 4657.
 José Ferrero García. — Guzmán el Bueno, 10. — 1973. — 20.088 pesetas. — 1977. — 4658.
 Benigno García Arranza. — Garmuque, número 8. — 1973. — 9.844 pesetas. — 1977. — 4663.
 José L. González Martínez. — Cebrada, 12. — 1973. — 17.444 pesetas. — 1977. — 4669.
 Francisco González Palomar. — Matías de la Ventilla, 60. — 1973. — 9.844 pesetas. — 1977. — 4671.
 Rosario González Sánchez. — Avenida Hellín. — 1973. — 7.644 pesetas. — 1977. — 4672.
 Antonio González Toral. — San Blas, número 13. — 1973. — 9.844 pesetas. — 1977. — 4673.
 Vicente González Gómez. — Camino Valdezarza, 2. — 1973. — 24.288 pesetas. — 1977. — 4674.
 Luis Guerra Mico. — Prosperidad, número 45. — 1973. — 32.844 pesetas. — 1977. — 4675.
 Agustín Martín Sánchez. — Plaza Luca de Tena, 2. — 1973. — 13.488 pesetas. — 1977. — 4686.
 Belarmino Martín Alvarez. — Tirso de Molina, 5. — 1973. — 13.488 pesetas. — 1977. — 4689.
 Nemesio Martínez Fresco. — Pa...

fico, 66. — 1973. — 5.224 pesetas. — 1977. — 4690.
Francisco Mendoza San Martín. — Bami, 15. — 1973. — 13.488 pesetas. — 1977. — 4692.
Fernando Mínguez Fernández. — Bruselas, 51. — 1973. — 15.488 pesetas. — 1977. — 4693.
Marcelino Palacios López. — Palomeras, 124. — 1973. — 13.488 pesetas. — 1977. — 4697.
Sergio Pascual Alvarez. — Viña Virgen, 1. — 1973. — 13.488 pesetas. — 1977. — 4701.
Francisco Peña Fernández. — Poblado Dirigido Orcasitas, 10. — 1973. — 5.244 pesetas. — 1977. — 4703.
Félix Pérez Gordillo. — López de Hoyos, 237. — 1973. — 27.244 pesetas. — 1977. — 4707.
Teodoro Prieto Fernández. — Nuestra Señora Victoria, 45. — 1973. — 27.244 pesetas. — 1977. — 4711.
Alejandro Ruiz Belinchón. — Nuestra Señora de las Victorias, 24. — 1973. — 9.088 pesetas. — 1977. — 4720.
Santiago San Martín Castro. — Guzmán el Bueno, 5. — 1973. — 7.444 pesetas. — 1977. — 4722.
Nicasio Sánchez Barahona. — Martín Machio, 51. — 1973. — 9.844 pesetas. — 1977. — 4726.
Adolfo Santamaría Vallejo. — Fuenarral, 3. — 1973. — 7.644 pesetas. — 1977. — 4728.
Agustín Soriano Llorca. — Peñuelas, número 20. — 1973. — 9.088 pesetas. — 1977. — 4730.
Ángel Soriano Mas. — Fuente del Saz, — 1973. — 5.244 pesetas. — 1977. — 4731.
Cristina Ubeda Bravo. — Avenida de la Osa Mayor, 23. — 1973. — 5.244 pesetas. — 1977. — 4733.
Alvarez Luis Valle. — Jesús del Gran Poder, 15. — 1973. — 9.088 pesetas. — 1977. — 4734.
Fermín Voces Gómez. — Blasco de Garay, 19. — 1973. — 9.088 pesetas. — 1977. — 4738.
Miguel Voces Gómez. — Usera, 24. — 1973. — 9.088 pesetas. — 1977. — 4739.
Lauro García Diego. — Marqués de Valdivia. — 1973. — 125.078 pesetas. — 1977. — 4740.
Ceferino Díaz Gasca. — Alcalá Galiano, 3. — 1973. — 13.540 pesetas. — 1977. — 4741.
Dionisio Herrada Martín. — Aguilón, 7. — 1973. — 16.504 pesetas. — 1977. — 4743.
Justiniano Centeno. — Alondra, 21. — 1973. — 30.504 pesetas. — 1977. — 4744.
José Martínez Martínez. — José Antonio, 53. — 1973. — 6.850 pesetas. — 1977. — 4750.
Mateo Fuente García. — Isabel II. — 1973. — 2.410 pesetas. — 1977. — 4753.
Teodosio Hernán Martín. — Oviedo, número 19. — 1973. — 17.678 pesetas. — 1977. — 4757.
Amado Ibáñez Meseguer. — Ayala, número 156. — 1973. — 4.137 pesetas. — 1977. — 4759.
Antonio Jiménez Ruiz. — Goya, 89. — 1973. — 10.470 pesetas. — 1977. — 4761.
José María Jimeno Gala. — Poblado San Juan, 316. — 1973. — 182.916 pesetas. — 1977. — 4762.
Tomás Padrino Mocara. — Avenida Menéndez Pelayo, 51. — 1973. — 2.568 pesetas. — 1977. — 4764.
Mariano Torres Lucas. — Santa Beatriz, 7. — 1973. — 23.671 pesetas. — 1977. — 4768.
Juan Roque Tudela Casanova. — Del Tercio, 1. — 1973. — 6.040 pesetas. — 1977. — 4769.
Relación número 1.080 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - ACTAS.
Carlos Rodrigo Martín. — Plaza de los Mártires, 10. — 68-69. — 5.332 pesetas. — 1978. — JG2008.
Bernardo Bonet García. — Ayamonte, 2. — 67-68. — 8.000 pesetas. — 1978. — JG2009.
Dámaso Miñano Melero. — Tirbia, número 6. — 70-71. — 19.391 pesetas. — 1978. — JG2014.
Pedro López Ruiz. — Canarias, 16. — 1969. — 4.042 pesetas. — 1978. — JG2029.

Giordano García Menéndez. — Delicias, 23. — 68-69. — 7.056 pesetas. — 1978. — JG2032.
Braulio Cerezo Arnaiz. — Marqués de Leis, 15. — 1969. — 8.644 pesetas. — 1978. — JG2035.
Relación número 864 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
Julían Vega Castero. — Manuel Rosales, 10. — 1968. — 16.776 pesetas. — 1978. — 4004.
Francisco Ruiz Croguera. — Calvario, 6. — 1969. — 14.000 pesetas. — 1978. — 4008.
Francisco Ruiz Croguera. — Calvario, 6. — 1970. — 18.000 pesetas. — 1978. — 4009.
Francisco Ruiz Croguera. — Calvario, 6. — 1971. — 22.000 pesetas. — 1978. — 4010.
Santiago Rodríguez Esquivias. — Verja, 19. — 1969. — 19.366 pesetas. — 1978. — 4015.
Santiago Rodríguez Esquivias. — Verja, 19. — 1972. — 25.870 pesetas. — 1978. — 4016.
Santiago Rodríguez Esquivias. — Verja, 19. — 1970. — 6.455 pesetas. — 1978. — 4017.
Santiago Rodríguez Esquivias. — Verja, 19. — 1970. — 15.791 pesetas. — 1978. — 4018.
Antonio Aguilar Lozano. — Hachero, 3. — 1973. — 2.600 pesetas. — 1978. — 4023.
Eduardo Gómez Avila Sánchez Hidalgo. — Inmaculada Concepción, 21. — 1969. — 7.332 pesetas. — 1978. — 4024.
Eduardo Gómez Avila Sánchez Hidalgo. — Inmaculada Concepción, 21. — 1969. — 9.100 pesetas. — 1978. — 4025.
Arturo Zamaniño Abadía. — Moratines, 26. — 1973. — 53.400 pesetas. — 1978. — 4026.
Antonio Berrogosa Cano. — Avenida Moratalaz, 98. — 1973. — 24.000 pesetas. — 1978. — 4031.
Nicolás Ortega Herrero. — Santo Domingo, 105. — 1969. — 2.544 pesetas. — 1978. — 4032.
Nicolás Ortega Herrero. — Santo Domingo, 105. — 1969. — 6.200 pesetas. — 1978. — 4033.
Baltasar Guijarro Bajo. — Juan Duque, 40. — 1969. — 3.568 pesetas. — 1978. — 4034.
Carmen Goded Ordóñez. — Cantalejos, 3. — 1974. — 7.416 pesetas. — 1978. — 4037.
María Castro Pérez. — Ponferrada, número 9. — 1972. — 592 pesetas. — 1978. — 4038.
Gil Béjar García. — Calvo Sotelo, 6. — 1971. — 2.575 pesetas. — 1978. — 4039.
Juana Sepúlveda García. — 18 de Julio, 46. — 1973. — 36.692 pesetas. — 1978. — 4043.
David Cediell García. — Empedrada, número 4. — 1974. — 1.492 pesetas. — 1978. — 4050.
Rafael García Fuente. — Plamiell, 9. — 1974. — 2.562 pesetas. — 1978. — 4051.
Jacinto Mate Arranz. — Juanelo, 11. — 1973. — 724 pesetas. — 1978. — 4053.
Francisco Cruz Jiménez. — Artajona, 27. — 1973. — 19.896 pesetas. — 1978. — 4056.
Juan García Mármol. — Corralejos, número 40. — 1972. — 12.144 pesetas. — 1978. — 4060.
Ángel Villalanz Sanz. — Plaza Segovia, 3. — 1973. — 3.235 pesetas. — 1978. — 4064.
Gerardo Bautista Fernández. — San Lamberto, 16. — 1971. — 10.800 pesetas. — 1978. — 4068.
Relación número 865 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
José Luis Borau Moradell. — Triana, 35. — 1973. — 36.300 pesetas. — 1978. — 4072.
José Muñoz Alcalde. — Isla de Java, número 78. — 1974. — 39.340 pesetas. — 1978. — 4078.
María Dolores Fernández Martín. — Pico Montánchez, 5. — 1974. — 5.344 pesetas. — 1978. — 4094.
Relación número 866 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
Juana Preciados Palomio. — Balan-

dro, 30. — 1974. — 3.708 pesetas. — 1978. — 4098.
Zoila Francisca Serena Martín. — Juan de la Cruz, 8. — 1974. — 26.500 pesetas. — 1978. — 4099.
José Brañas Martínez. — Cervantes, número 38. — 1974. — 8.825 pesetas. — 1978. — 4100.
Josefa Angliano Soto. — Federico Gutiérrez, 32. — 1974. — 1.836 pesetas. — 1978. — 4102.
Relación número 867 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
Julio Calle Pastor. — San Emilio, 2. — 1972. — 4.296 pesetas. — 1978. — 4103.
Máximo Camacho García. — Virgen del Puerto, 21. — 1972. — 10.100 pesetas. — 1978. — 4111.
Ángel Fernández Marcos. — Canarias, 2. — 1973. — 12.795 pesetas. — 1978. — 4113.
Fernando Carrascosa Díaz. — Capitán, 1. — 1973. — 8.032 pesetas. — 1978. — 4127.
Relación número 868 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
Manuel Cotallo Sánchez. — Barrio Rosario, calle B, 16. — 1972. — 2.509 pesetas. — 1978. — 4132.
Narciso García Ortego. — Mediodía, número 4. — 1973. — 63.548 pesetas. — 1978. — 4134.
José Ramón Fuentes Ríos. — Pizarro, número 3. — 1973. — 1.683 pesetas. — 1978. — 4135.
Felipe Sánchez Alarcos. — Capitán Pérez Rojo, 17. — 1974. — 5.310 pesetas. — 1978. — 4137.
Relación número 869 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
Wladimiro Arjona Rafael. — Postas, número 24. — 1974. — 14.219 pesetas. — 1978. — 4143.
Alfonso Muñoz Gómez. — Medinaceli, 47. — 1971. — 4.000 pesetas. — 1978. — 4145.
Ricardo Martínez Trayo. — Atocha, número 100. — 1974. — 29.260 pesetas. — 1978. — 4149.
Faustino Martínez Aguado. — Plaza Santillán, 1. — 1974. — 20.510 pesetas. — 1978. — 4155.
Tomás Alcolado Sánchez. — Convento, 10. — 1974. — 1.856 pesetas. — 1978. — 4162.
Relación número 870 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
Emilia Bernardo Aceituno. — Pedrezueta, 22. — 1973. — 6.544 pesetas. — 1978. — 4170.
Pablo Viñuela Flecha. — Virgen del Puerto Alto, 5. — 1973. — 12.000 pesetas. — 1978. — 4171.
Feliciano Lucas San Pablo. — Joaquín García Morato, 75. — 1973. — 6.976 pesetas. — 1978. — 4147.
Javier Cañate Escribano. — Embajadores, 83. — 1973. — 100.937 pesetas. — 1978. — 4177.
María Fuencisla Herreno Benito. — Minas, 3. — 1974. — 10.100 pesetas. — 1978. — 4179.
Alfia Bermejo Díez. — Once, 6. — 1972. — 5.472 pesetas. — 1978. — 4180.
Antonia Torrejón Andrés. — Coslada, 3. — 1972. — 65.410 pesetas. — 1978. — 4181.
María Díaz Bodoro. — Santa María Salomé, 3. — 1973. — 8.172 pesetas. — 1978. — 4189.
José Luis Galicia Gonzalo. — Clara del Rey, 77. — 1974. — 26.951 pesetas. — 1978. — 4190.
Vda. de Mariano Gómez Alcarra. — Generalísimo, 30. — 1974. — 6.337 pesetas. — 1978. — 4196.
Pedro Bermejo Frutos. — Pamplona, número 12. — 1974. — 12.744 pesetas. — 1978. — 4198.
Relación número 871 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
Máximo Casla Velasco. — Cristo de la Fe, 3. — 1971. — 10.744 pesetas. — 1978. — 4206.
Francisco Herranz Palacios. — Juan

de Toledo, 17. — 1973. — 1.292 pesetas. — 1978. — 4218.
Argeo Avila Díez. — Voluntarios Catalanes, 10. — 1973. — 17.876 pesetas. — 1978. — 4220.
Relación número 872 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL.
Ovidio Valencia Morales. — San Bernardo, 122. — 1967. — 11.145 pesetas. — 1978. — 4221.
Pedro Abel Alonso Vidal. — Costa Rica, 24. — 1970. — 2.666 pesetas. — 1978. — 4224.
Vicente Rocas Almas Bañeras. — San Francisco de Sales, 8. — 1973. — 19.150 pesetas. — 1978. — 4232.
Ramón García Morán. — Puerto Arlabán, 34. — 1971. — 1.217 pesetas. — 1978. — 4233.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 8 de mayo de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.441)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos.

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO. NUMERO DE REFERENCIA

Felipe Puentes Pérez. — Finca Villaviciosa. — 1-1-74 al 31-12-75. — 203.222 pesetas. — 8.128 pesetas. — 1.308 pesetas. — 1977. — E27167.
Felipe Puentes Pérez. — Finca Villaviciosa. — 1-1-76 al 30-6-77. — 203.222

pesetas. — 8.128 pesetas. — 2.133 pesetas. — 1977. — E27168.

Felipe Puentes Pérez. — Finca. Villaviciosa. — 1-7-77 al 31-12-77. — 203.222 pesetas. — 8.128 pesetas. — 854 pesetas. — 1977. — E27169.

Aquilino Ferreiros Rigueiro. — Finca. Villaviciosa. — 1-1-75 al 31-12-75. — 193.510 pesetas. — 7.740 pesetas. — 1.246 pesetas. — 1977. — E27266.

Aquilino Ferreiros Rigueiro. — Finca. Villaviciosa. — 1-1-76 al 30-6-77. — 193.510 pesetas. — 7.740 pesetas. — 2.032 pesetas. — 1977. — E27267.

Carmen Laso Moreno. — Finca. Villaviciosa. — 1-1-75 al 31-12-75. — 193.510 pesetas. — 7.740 pesetas. — 1.246 pesetas. — 1977. — E27272.

Carmen Laso Moreno. — Finca. Villaviciosa. — 1-1-76 al 30-6-77. — 193.510 pesetas. — 7.740 pesetas. — 2.032 pesetas. — 1977. — E27272.

Carmen Laso Moreno. — Finca. Villaviciosa. — 1-7-77 al 31-12-77. — 193.510 pesetas. — 7.740 pesetas. — 812 pesetas. — 1977. — E27274.

Roberto Gil Gil. — Finca. Alcorcón. — 1-1-72 al 31-12-75. — 183.451 pesetas. — 7.338 pesetas. — 3.082 pesetas. — 1977. — E27937.

José González Ureña. — Finca. Alcorcón. — 1-7-77 al 31-12-77. — 137.115 pesetas. — 5.485 pesetas. — 2.304 pesetas. — 1977. — E27979.

José González Ureña. — Finca. Alcorcón. — 1-1-72 al 31-12-75. — 137.115 pesetas. — 5.485 pesetas. — 576 pesetas. — 1977. — E27981.

Domingo Fidalgo Fernández. — Finca. Getafe. — 1-1-77 al 30-6-77. — 129.554 pesetas. — 5.182 pesetas. — 453 pesetas. — 1977. — E30725.

Domingo Fidalgo Fernández. — Finca. Getafe. — 1-7-77 al 31-12-77. — 129.554 pesetas. — 5.182 pesetas. — 544 pesetas. — 1977. — E30727.

Domingo Fidalgo Fernández. — Finca. Getafe. — 1-1-77 al 30-6-77. — 142.020 pesetas. — 5.681 pesetas. — 497 pesetas. — 1977. — E30727.

Domingo Fidalgo Fernández. — Finca. Getafe. — 1-7-77 al 31-12-77. — 142.020 pesetas. — 5.681 pesetas. — 596 pesetas. — 1977. — E30728.

Adrián Díaz Romero. — Finca. Getafe. — 1-1-77 al 30-6-77. — 144.860 pesetas. — 5.794 pesetas. — 507 pesetas. — 1977. — E30737.

Adrián Díaz Romero. — Finca. Getafe. — 1-7-77 al 31-12-77. — 144.860 pesetas. — 5.794 pesetas. — 608 pesetas. — 1977. — E30737.

Francisca Núñez Rodríguez. — Finca. Getafe. — 1-1-77 al 30-6-77. — 141.020 pesetas. — 5.681 pesetas. — 497 pesetas. — 1977. — E30739.

Francisca Núñez Rodríguez. — Finca. Getafe. — 1-7-77 al 31-12-77. — 142.020 pesetas. — 5.681 pesetas. — 596 pesetas. — 1977. — E30740.

Manuel Angel Lozano Olmo. — Finca. Getafe. — 1-1-77 al 30-6-77. — 120.875 pesetas. — 4.835 pesetas. — 423 pesetas. — 1977. — E30741.

Manuel Angel Lozano Olmo. — Finca. Getafe. — 1-7-77 al 31-12-77. — 120.875 pesetas. — 4.835 pesetas. — 508 pesetas. — 1977. — E30742.

Angel Merino Martín. — Puente deume, 17. Alcorcón. — 1-1-77 al 30-6-77. — 192.264 pesetas. — 7.690 pesetas. — 673 pesetas. — 1977. — E33676.

Angel Merino Martín. — Puente deume, 19. Alcorcón. — 1-7-77 al 31-12-77. — 192.264 pesetas. — 7.690 pesetas. — 808 pesetas. — 1977. — E33677.

Concepción González Ruiz. — Finca. Alcorcón. — 1-7-77 al 31-12-77. — 463.754 pesetas. — 18.550 pesetas. — 1.948 pesetas. — 1977. — E34000.

Concepción González Ruiz. — Finca. Alcorcón. — 1-1-72 al 31-12-75. — 463.754 pesetas. — 18.550 pesetas. — 7.791 pesetas. — 1977. — E33998.

Concepción González Ruiz. — Finca. Alcorcón. — 1-1-76 al 30-6-77. — 463.754 pesetas. — 18.550 pesetas. — 4.870 pesetas. — 1977. — E33999.

María J. Sobreviela Martín. — Finca. Alcorcón. — 1-1-72 al 31-12-75. — 386.344 pesetas. — 15.453 pesetas. — 6.490 pesetas. — 1977. — E33470.

María J. Sobreviela Martín. — Finca. Alcorcón. — 1-1-76 al 30-6-77. — 386.344 pesetas. — 15.453 pesetas. — 4.057 pesetas. — 1977. — E33471.

María Sobreviela Martín. — Finca. Alcorcón. — 1-7-77 al 31-12-77. — 386.344 pesetas. — 15.453 pesetas. — 1.622 pesetas. — 1977. — E33472.

Eusebio González Villalva. — Finca. Alcorcón. — 1-1-72 al 31-12-75. — 148.485 pesetas. — 5.939 pesetas. — 2.494 pesetas. — 1977. — E33476.

Eusebio González Villalva. — Finca. Alcorcón. — 1-1-76 al 30-6-77. — 148.485 pesetas. — 5.939 pesetas. — 1.559 pesetas. — 1977. — E33477.

Eusebio González Villalva. — Finca. Alcorcón. — 1-7-77 al 31-12-77. — 148.485 pesetas. — 5.939 pesetas. — 624 pesetas. — 1977. — E33478.

Eusebio González Villalva. — Finca. Alarcón. — 1-1-72 al 31-12-75. — 179.449 pesetas. — 7.177 pesetas. — 3.014 pesetas. — 1977. — E33479.

Eusebio González Villalva. — Finca. Alarcón. — 1-1-76 al 30-6-77. — 179.449 pesetas. — 7.177 pesetas. — 1.884 pesetas. — 1977. — E33480.

Relación número 1.576 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Leocadio Montero González. — Escalona, 84. — 1-7-72 al 30-6-74. — 323.662 pesetas. — 12.946 pesetas. — 4.604 pesetas. — 1978. — EO3940.

Relación número 1.581 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Silvestre López Cuerva. — Guillermo de Osma, 25. — 1-2-75 al 31-12-75. — 204.957 pesetas. — 8.198 pesetas. — 1.458 pesetas. — 1978. — EO04249.

Silvestre López Cuerva. — Guillermo de Osma, 25. — 1-1-76 al 30-6-77. — 204.957 pesetas. — 8.198 pesetas. — 2.152 pesetas. — 1978. — EO04250.

Silvestre López Cuerva. — Guillermo de Osma, 25. — 1-7-77 al 31-12-78. — 204.957 pesetas. — 8.198 pesetas. — 2.582 pesetas. — 1978. — EO04251.

Diego Garrido Martínez. — Guillermo de Osma, 25. — 1-1-75 al 31-12-75. — 64.763 pesetas. — 2.590 pesetas. — 461 pesetas. — 1978. — EO04288.

Diego Garrido Martínez. — Guillermo de Osma, 25. — 1-1-76 al 30-6-77. — 64.763 pesetas. — 2.590 pesetas. — 680 pesetas. — 1978. — EO04289.

Diego Garrido Martínez. — Guillermo de Osma, 25. — 1-7-77 al 31-12-78. — 64.763 pesetas. — 2.590 pesetas. — 816 pesetas. — 1978. — EO04290.

Anastasio Antón Barrilla. — Mesón de Paredes, 54. — 1-1-76 al 30-6-77. — 132.141 pesetas. — 5.285 pesetas. — 1.387 pesetas. — 1978. — EO04305.

Anastasio Antón Parrilla. — Mesón de Paredes, 54. — 1-7-77 al 31-12-78. — 132.141 pesetas. — 5.285 pesetas. — 1.664 pesetas. — 1978. — EO04306.

Francisco Rubio Vázquez. — Sahara, número 87. — 1-1-77 al 30-6-77. — 357.888 pesetas. — 14.885 pesetas. — 1.290 pesetas. — 1978. — EO04321.

Francisco Rubio Vázquez. — Sahara, 87. — 1-7-77 al 31-12-78. — 357.888 pesetas. — 14.885 pesetas. — 4.644 pesetas. — 1978. — EO04322.

Luis Martín Moreno. — Eduardo Marquina, 11. — 1-1-78 al 31-12-78. — 720.918 pesetas. — 28.837 pesetas. — 6.056 pesetas. — 1978. — EO04460.

Pilar La Justicia Solanas. — Fuencarral, 106. — 1-1-76 al 30-6-77. — 1.091.582 pesetas. — 43.663 pesetas. — 3.439 pesetas. — 1978. — EO04464.

Pilar La Justicia Solanas. — Fuencarral, 106. — 1-7-77 al 31-12-77. — 1.091.582 pesetas. — 43.663 pesetas. — 1.376 pesetas. — 1978. — EO04465.

Pilar La Justicia Solanas. — Fuencarral, 106. — 1-1-78 al 31-12-78. — 1.091.582 pesetas. — 43.663 pesetas. — 9.169 pesetas. — 1978. — EO04466.

Enrique Fernández Mingo. — Félix Boix, 9. — 1-1-77 al 30-6-77. — 398.813 pesetas. — 15.952 pesetas. — 422 pesetas. — 1978. — EO04483.

Enrique Fernández Mingo. — Félix Boix, 9. — 1-7-77 al 31-12-78. — 398.813 pesetas. — 15.952 pesetas. — 1.518 pesetas. — 1978. — EO04483.

María Teresa de Pablos. — Félix Boix, 9. — 1-1-77 al 30-6-77. — 339.212 pesetas. — 13.568 pesetas. — 358 pesetas. — 1978. — EO04485.

María Teresa de Pablos. — Félix Boix, 9. — 1-7-77 al 31-12-78. — 339.212

pesetas. — 13.568 pesetas. — 1.290 pesetas. — 1978. — EO04485.

María Teresa de Pablo. — Félix Boix, 9. — 1-7-77 al 31-12-78. — 339.212 pesetas. — 13.568 pesetas. — 1.290 pesetas. — 1978. — EO04486.

José Luis Blanco Briones. — Félix Boix, 9. — 1-1-77 al 30-6-77. — 639.426 pesetas. — 25.577 pesetas. — 676 pesetas. — 1978. — EO04539.

José Luis Blanco Briones. — Félix Boix, 9. — 1-7-77 al 31-12-78. — 639.426 pesetas. — 25.577 pesetas. — 2.434 pesetas. — 1978. — EO04540.

María Elena Avellán A. — Félix Boix, 9. — 1-1-77 al 30-6-77. — 731.403 pesetas. — 29.256 pesetas. — 773 pesetas. — 1978. — EO04551.

María Elena Avellán A. — Félix Boix, 9. — 1-7-77 al 31-12-78. — 731.403 pesetas. — 29.256 pesetas. — 2.784 pesetas. — 1978. — EO04552.

Rafael Collantes Menéndez Luarda. — Félix Boix, 9. — 1-1-77 al 30-6-77. — 788.797 pesetas. — 31.551 pesetas. — 834 pesetas. — 1978. — EO04615.

Rafael Collantes Menéndez Luarda. — Félix Boix, 9. — 1-7-77 al 31-12-78. — 788.797. — 31.551 pesetas. — 3.002 pesetas. — 1978. — EO04616.

Eusebio Olaya Sastre. — San Diego, 141. — 1-1-77 al 30-6-77. — 205.052 pesetas. — 8.202 pesetas. — 718 pesetas. — 1978. — EO04647.

Eusebio Olaya Sastre. — San Diego, 141. — 1-7-77 al 31-12-77. — 205.052 pesetas. — 8.202 pesetas. — 862 pesetas. — 1978. — EO04648.

Angela Blázquez Sánchez. — Alfonso XII, 15. — 1-1-77 al 30-6-77. — 200.980 pesetas. — 28.800 pesetas. — 252 pesetas. — 1978. — EO04652.

Angela Blázquez Sánchez. — Alfonso XII, 15. — 1-7-77 al 31-12-78. — 200.980 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — 1978. — EO04653.

Angel Sánchez Bartolomé. — Ponzano, 67. — 1-1-78 al 31-12-78. — 1.062.009 pesetas. — 42.480 pesetas. — 8.921 pesetas. — 1978. — EO04666.

Eileen Dorothy Sienko. — Marqués de Jura Real, 2. — 1-1-76 al 30-6-77. — 346.413 pesetas. — 13.857 pesetas. — 3.638 pesetas. — 1978. — EO04677.

Eileen Dorothy Sienko. — Marqués de Jura Real, 2. — 1-7-77 al 31-12-78. — 346.413 pesetas. — 13.857 pesetas. — 4.366 pesetas. — 1978. — EO04678.

Agustín Pablos Martínez. — Blanco Cosis, 11. — 1-1-75 al 31-12-75. — 389.079 pesetas. — 34.238 pesetas. — 6.087 pesetas. — 1978. — EO04814.

Agustín Pablos Martínez. — Blanco Cosis, 11. — 1-1-76 al 31-12-76. — 389.079 pesetas. — 34.238 pesetas. — 5.992 pesetas. — 1978. — EO04815.

Francisco del Hoyo y Hermanos. — Fracar, 14. — 1-1-77 al 30-6-77. — 1.766.000 pesetas. — 67.627 pesetas. — 5.917 pesetas. — 1978. — EO04913.

Francisco del Hoyo y Hermanos. — Fracar, 14. — 1-7-77 al 30-6-77. — 1.766.000 pesetas. — 67.627 pesetas. — 21.302 pesetas. — 1978. — EO04914.

Pablo Ruiz Pérez. — Camino Molinos de Viento. — 1-1-76 al 30-6-77. — 183.274 pesetas. — 5.145 pesetas. — 135. — 1978. — EO04921.

Pablo Ruiz Pérez. — Camino Molinos de Viento. — 1-7-77 al 31-12-78. — 183.274 pesetas. — 5.145 pesetas. — 162 pesetas. — 1978. — EO04922.

Lorenzo Arroba Mijarra. — San Luciano, 4. — 1-1-76 al 30-6-77. — 264.783 pesetas. — 12.937 pesetas. — 340 pesetas. — 1978. — EO04947.

Lorenzo Arroba Mijarra. — San Luciano, 4. — 1-7-77 al 31-12-78. — 264.783 pesetas. — 12.937 pesetas. — 408 pesetas. — 1978. — EO04948.

Relación número 1.618 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL URBANA.

Mercedes González Camillar. — Victoria, 8. — 1-1-75 al 31-12-75. — 318.754 pesetas. — 12.750 pesetas. — 2.267 pesetas. — 1978. — EO5045.

Manuel García Zorrilla. — Cardenal Cisneros, 65. — 1-1-74 al 30-6-74. — 253.853 pesetas. — 10.154 pesetas. — 32 pesetas. — 1978. — EO5063.

Augurio Muñoz Muñoz. — Colonia Sardinero, 4. — 1-1-75 al 31-12-75. — 421.352 pesetas. — 16.854 pesetas. — 2.484 pesetas. — 1978. — EO5115.

Luis García Villar. — Francisco Palomo. — 1-1-74 al 30-6-74. — 235.442 pesetas. — 28.800 pesetas. — 252 pesetas. — 1978. — EO5379.

Matiilde López Espada. — Aldea del Fresno, 20. — 1-7-77 al 31-12-78. — 422.334 pesetas. — 28.800 pesetas. — 907 pesetas. — 1978. — EO5380.

Promoción Universitaria Moncloa. Sociedad Anónima. — Conde de Cimeira, 3. — 1-1-72 al 31-12-75. — 148.654.499 pesetas. — 5.946.180 pesetas. — 6.041.319 pesetas. — 1978. — EO6202.

Promoción Universitaria Moncloa. Sociedad Anónima. — Conde de Cimeira, 3. — 1-1-76 al 30-6-77. — 148.654.499 pesetas. — 5.946.180 pesetas. — 2.229.818 pesetas. — 1978. — EO6203.

Promoción Universitaria Moncloa. Sociedad Anónima. — Conde de Cimeira, 3. — 1-7-77 al 31-12-78. — 158.654.499 pesetas. — 5.946.180 pesetas. — 2.675.782 pesetas. — 1978. — EO6204.

Concepción Guerrero Villinas. — Víctor Pradera, 30. — 1-1-75 al 31-12-75. — 306.370 pesetas. — 12.254 pesetas. — 2.179 pesetas. — 1978. — EO6417.

Pablo Cuevas Benito. — Montserrat, número 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 84.862 pesetas. — 3.398 pesetas. — 1.207 pesetas. — 1978. — EO6419.

María Lamorano Hernández. — Inmaculada Concepción, 31. — 1-1-72 al 31-12-72. — 2.120.088 pesetas. — 201.069 pesetas. — 3.575 pesetas. — 1978. — EO6819.

María Lamorano Hernández. — Inmaculada, 31. — 1-7-73 al 31-12-73. — 2.120.088 pesetas. — 201.069 pesetas. — 1.788 pesetas. — 1978. — EO6820.

María Lamorano Hernández. — Inmaculada Concepción, 31. — 1-1-75 al 31-12-75. — 2.120.088 pesetas. — 201.069 pesetas. — 2.552 pesetas. — 1978. — EO6821.

María Lamorano Hernández. — Inmaculada Concepción, 31. — 1-1-77 al 30-6-77. — 2.120.088 pesetas. — 201.069 pesetas. — 1.760 pesetas. — 1978. — EO6822.

María Lamorano Hernández. — Inmaculada Concepción, 31. — 1-7-73 al 10-7-82. — 2.120.088 pesetas. — 201.069 pesetas. — 334 pesetas. — 1978. — EO6823.

María Isidra. — Islas Tavira, 36. — 1-7-74 al 31-12-75. — 222.560 pesetas. — 8.902 pesetas. — 3.391 pesetas. — 1978. — EO6956.

María Isidra. — Islas Tavira, 36. — 1-1-76 al 30-6-77. — 222.560 pesetas. — 8.902 pesetas. — 3.338 pesetas. — 1978. — EO6957.

María Isidra. — Islas Tavira, 36. — 1-7-77 al 31-12-78. — 222.560 pesetas. — 8.902 pesetas. — 4.006 pesetas. — 1978. — EO6958.

Inés Sánchez Hurtado. — Pedro Barrera, 7. — 1-7-74 al 31-12-75. — 1.668.281 pesetas. — 66.731 pesetas. — 17.797 pesetas. — 1978. — EO6959.

Inés Sánchez Hurtado. — Pedro Barrera, 7. — 1-1-76 al 31-12-76. — 1.668.281 pesetas. — 66.731 pesetas. — 9.095 pesetas. — 1978. — EO6960.

Inés Sánchez Hurtado. — Pedro Barrera, 7. — 1-1-77 al 30-6-77. — 1.668.281 pesetas. — 66.731 pesetas. — 5.839 pesetas. — 1978. — EO6961.

Inés Sánchez Hurtado. — Pedro Barrera, 7. — 1-7-77 al 31-12-78. — 1.668.281 pesetas. — 66.731 pesetas. — 21.020 pesetas. — 1978. — EO6962.

Relación número 1.648 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Ignacio Martínez Pérez. — Montserrat, 22. — 1-1-75 al 31-12-75. — 82.130 pesetas. — 3.285 pesetas. — 584 pesetas. — 1978. — EO10053.

José Ogando Trotaño. — Boldano, 18. — 1-1-78 al 31-12-78. — 370.922 pesetas. — 32.492 pesetas. — 6.823 pesetas. — 1978. — EO10110.

Marín Bermejo Buendía. — Avenida Cardenal Herrera Oria, 295. — 1-7-74 al 31-12-75. — 414.944 pesetas. — 5.931 pesetas. — 158 pesetas. — 1978. — EO10132.

Marín Bermejo Buendía. — Avenida Cardenal Herrera Oria, 295. — 1-1-76 al 30-6-77. — 414.944 pesetas. — 5.931 pesetas. — 155 pesetas. — 1978. — EO10133.

Marín Bermejo Buendía. — Avenida

